

2024-07-18

Alessandra Rojo de la Vega impugna por segunda ocasión recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexnewz.mx/alessandra-rojo-de-la-vega-impugna-por-segunda-ocasion-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega presentó durante la noche del pasado martes 16 de julio y por segunda ocasión una impugnación en contra del conteo total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Rojo de la Vega puntualizó en que dentro de los argumentos revelados por el Tribunal local, se manifestó falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, cabecera de la demarcación Cuauhtémoc, supuestamente no se le dio respuesta a Morena por la solicitud de recuentos totales; sin embargo, se dio a conocer a través del acta firmada de la sesión que se llevó a cabo en junio de 2024 que sí existió respuesta y fue una negativa con fundamentos claros.

Con el acta se demostró que sí hubo una respuesta (Facebook Alessandra Rojo de la Vega / Caty Monreal)

Además, Rojo de la Vega recalcó que el tribunal local no siguió lo instruido por la Sala Regional, ya que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital.

Alessandra también destacó que sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero en base a lo establecido en los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales mencionan el recuento total distrital y que además se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1 por ciento entre el primer y segundo lugar para poder proceder.

Se volvió a determinar el recuento total de votos en la sede distrital(X/@AlessandraRdlv)

La alcaldesa electa determinó que lo declarado por el TECDMX se basa en supuestamente querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, pero sin contar con elementos concretos con los que se pueda explicar las supuestas situaciones que pusieron en duda los resultados de la elección.

Del mismo modo, de la Vega recalcó que los magistrados locales nuevamente no le brindaron información sobre aquellas "irregularidades" que generaron que la certeza de los resultados se haya tenido que llevar a cabo una vez más con un nuevo recuento total de votos.

"No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", explicó la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc.

Al finalizar declaró que tiene previsto que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta acorde a lo que establece la ley y que se exponga a los magistrados del TECDMX, ya que según lo que mencionó, su resolución carece de motivaciones y sustento.

Info BAE